

ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA 001-2019

FECHA DE INICIO	17/07/2019
FECHA DE CIERRE	17/07/2019
LUGAR	CRA 18 N° 78 – 40 Oficina 402
OBJETO	<p>Contratar en igualdad de oportunidades a quien, y/o quienes ofrezcan las mejores condiciones en la consultoría requerida para el Fondo de Protección Solidaria Soldicom.</p> <p>El objetivo general del proceso contractual orientado a la formación del "Grupo de investigación y consultoría de la regulación económica en la distribución minorista de combustibles líquidos del Fondo Soldicom"; es el de establecer medidas bajo el marco regulatorio del sector de la distribución de combustibles líquidos en Colombia, centrando particular atención en la distribución minorista de combustibles, con el objeto de hacer seguimiento y análisis de todas aquellas dinámicas regulatorias, económicas y políticas, entre otras, que incidan sobre el sector.</p> <p>Siendo las 5:00 pm del día 17 de julio, se cierra la recepción de propuestas IC-001-2019, con una única propuesta entregada en sobre sellado y de manera conjunta de las siguientes firmas:</p> <p>1) NewGen Consultants y Moreno Servicios Legales</p> <p>La firma Valjer Energy SAS remite correo en la fecha de cierre a las 12:46 p.m. donde desiste de presentar su propuesta, además de argumentar sus razones</p>

Siendo las 5:00 pm del 17 de julio de 2019, fecha prevista para el cierre de la recepción de propuestas de la IC-001-2019, en la Cra 18 N°78-40 Oficina 402, se deja constancia que:

1. A la hora señalada presentan los documentos exigidos como requisitos habilitantes:
 - a. Sobre sellado con la propuesta para su respectivo análisis y emisión de concepto.
2. Se encuentran como veedores del Proceso, los siguientes delegados:

a. Patricia Rubio _____

b. Pilar Rodríguez _____



En nombre de la subdirección económica y en cumplimiento de sus funciones se encarga de la revisión de la documentación recibida, con el fin de emitir concepto al comité técnico evaluador, quienes decidirán la adjudicación y forma de contratación.

c. Julian Cabeza Argote

